



JUZGADO VEINTINUEVE (29) ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
EXPEDIENTE	11001-33-31-029-2007-00596-00
DEMANDANTE	JAIME ALBERTO ARRUBLA PAUCAR
DEMANDADO	NACIÓN- RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

LIQUIDACION DE COSTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia de fecha 28 de marzo de 2014 y en atencion a a lo dispuesto en el artículo 361 del C.P.G., aplicable por remisión expresa del artículo 306 del C.P.A.C.A. y demas normas concordantes, la Secretaria del Despacho procede a efectuar la liquidacion de costas ordenadas, en los siguientes terminos:

CONCEPTO	Valor	Folio No
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 5.000.000,00	258
HONORARIOS AUXILIARES DE JUSTICIA		-
NOTIFICACIONES		
OFICIOS (Traslado entidad demandada)		
TELEGRAMAS		-
OFICIOS COMUNICACIÓN SENTENCIA		
COMUNICACIÓN SENTENCIA- COPIAS AUTENTICADAS		
PUBLICACIONES		-
TOTAL	\$ 5.000.000,00	-

SON: CINCO MILLONES DE PESOS

SE FIJA HOY 28/10/2020 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)



SE DESFIJA HOY 28/10/2020 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)



OBSERVACIÓN: A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR TRES (3) DÍAS.

Inicia: 29 de octubre de 2020 a las 8:00 am
Vence: 03 de noviembre de 2020 a las 5:00 pm